

**Informes Artículos 8 y 17  
Bis. de la Ley Orgánica  
del Presupuesto**

**Primer Cuatrimestre  
Ejercicio Fiscal 2020**



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análisis de Ejecución Física y Financiera**

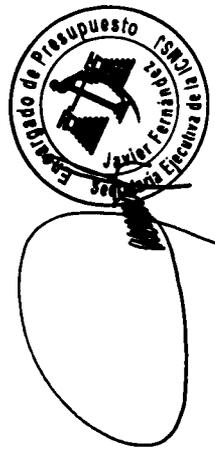
PAGINA 2 DE 2  
 FECHA 12/05/2020  
 HORA 9:17.58  
 REPORTE: R00815611.rpt

ENTIDAD = 11140069

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCIÓN	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FÍSICO			PRESUPUESTO FINANCIERO								
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
94					ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS														
					Promedio de ejecución física por actividad:														
09					ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DGS-2020)														
					Promedio ponderado de ejecución física por actividad:														
					001 000 INTERVENCIÓNES REALIZADAS PARA LA ACCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19														
					Promedio ponderado de ejecución por programa:														
					<b>Tota 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS</b>			4,520.00		1,108.00		18.65		0.00		0.00		0.00	
					Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:														
																			20,551,000.00



Handwritten signature and scribbles across the stamps.

## SEGUIMIENTO DE INDICADORES

A MES 04  
AÑO 2,020

Fecha: 11/05/2020  
Hora: 08:23:32a.m.  
Página: 1 DE 1  
Reporte: R00815097.rpt

Institución: **1114-0069-000-00 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**

INDICADOR	Productos Asociados al Indicador		Fórmula	Meta de Indicador		Periodicidad/ Frecuencia	Medios de Verificación	Notas Técnicas
	No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto		Programado	Ejecución Acumulada			
1	001	Dirección y Coordinación	11-0-0-1-0-1-Dirección y coordinación// 11-0-0-1-0-3-Dirección y Coordinación	1674.00	458.00	Cuatrimestral		Se verificará la implementación y seguimiento a través del Indicador propuesto
	003							
2	001	Prevenir la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	11-0-0-13-0-2-Prevención de la Violencia y el Delito//11-0-0-13-0-1-Prevenir la Violencia y el Delito contra Mujeres, niñez y adolescencia	597	126	Cuatrimestral	Registros SICOIN/ informes/POA	Se dará seguimiento de este indicador a través del desarrollo de programas
	002	Prevención de la Violencia y el Delito						



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**



**PLAN  
OPERATIVO  
ANUAL 2,020**

## INDICE

<b>ÍNDICE.....</b>	<b>1</b>
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>MARCO ESTRATEGICO.....</b>	<b>3</b>
VINCULACIÓN LINEAMIENTO.....	3
AGENDA GOVERNABILIDAD.....	4
ALINEACIÓN POLITICAS.....	5
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	7
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ.....	8
ANALISIS FODA.....	12
ANALISIS DE ACTORES.....	13
<b>MARCO OPERATIVO.....</b>	<b>14</b>
DIAGNÓSTICO.....	14
MODELO DE GESTIÓN.....	18
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	21
RESULTADOS.....	23
PRODUCTOS.....	24
PRESUPUESTO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.....	30
INDICADORES.....	31

## **PRESENTACIÓN**

La gestión por Resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que este valora para su desarrollo. También se deberá de alinear a la política general de gobierno 2016-2020, en donde se establece cinco ejes de desarrollo hacia los cuales se orientará la gestión pública y por ende la planificación y el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

El Plan Operativo anual de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia 2,020 –POA 2,020-, es un documento de gestión institucional, que orienta el accionar de los Programas de Cooperación Internacional y de la misma Secretaría a un plazo multianual, ya que es importante que los mismos puedan orientar sus estrategias y resultados a un nivel macro y que permita que estos se institucionalicen, a fin de asegurar la racionalidad en el logro de los objetivos y podamos mostrar que somos una institución eficiente y comprometida. Seguimos trabajando con “la lucha en contra de la corrupción, la modernización del Estado, el desarrollo social, económico y ambiental” y “la seguridad ciudadana y la justicia”. Estos permitirán a las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervenir en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente, tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno.

De igual manera atiende a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto”, al inciso 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental del Sistema de Auditoría Gubernamental, Contraloría General de Cuentas y a la normativa o directrices generales emitidas por la SEGEPLAN aplicables a la institución.

## **MARCO ESTRATEGICO**

### **POLÍTICAS PÚBLICAS:**

#### **VINCULACIÓN LINEAMIENTOS K'ATUN**

Bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 marco de referencia de la Política General de Gobierno 2016-2020.

El Estado de Guatemala por medio de la Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ, asiste y coordina estratégicamente las acciones de la ICMSJ, en torno al sector justicia y seguridad respetando en cada una de las instituciones que integran la instancia coordinadora, su autonomía, rol y ámbito institucional, así como sus leyes internas y tratados internacionales.

La gestión de la SE como institución descentralizada de la administración pública de Guatemala, responde además de sus mandatos legales, a la observancia de orientaciones de políticas dictadas por el Gobierno de la República.

En este sentido, el gobierno actual ha definido una serie de orientaciones políticas, en las cuales se enmarca la gestión de la SE, mismas que son consideradas para su planificación institucional y operativización anual, lo cual se concretiza en el Plan Operativo Anual (POA).

Entre estas orientaciones políticas figuran:

“El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032”.

**El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032**, presenta las orientaciones de política y la gestión de la Secretaria Ejecutiva se enmarca en el eje quinto referente a: “El Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo”, el que se vincula con los temas de modernización fiscal; adaptación institucional; seguridad y justicia.

El eje en el que tendrá su intervención la institución es:

- **ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO:**

<b>PRIORIDAD</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>INTERVENCIÓN</b>
------------------	-------------	------------------	---------------------

Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.

En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.

En 2025, el sistema de justicia ha ampliado la cobertura y atención ciudadana en un 80% a nivel nacional.

La Secretaría apoyara impulsando y ejecutando programas de cooperación internacional que brinden apoyo técnico, jurídico, capacitaciones, de logística, y de mobiliario para las instituciones que conforman el sector justicia con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias y brindar un buen servicio a la población.

En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo

En 2020, los procesos jurídicos se desarrollan de manera eficiente, atendiendo a la temporalidad del debido proceso. Ello permite que al país paulatinamente se le ubique en una posición favorable dentro de los procesos de medición certificados. En 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio.

AGENDA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA:

- Sector justicia:

El sector justicia es el conjunto de instituciones que cumplen con la función de administración de justicia y persecución penal Garantizando los derechos de los guatemaltecos y protegiendo el principio de igualdad y acceso a la justicia. Este sector se integra por la Corte de Constitucionalidad, el Organismo Judicial, la **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**, las entidades autónomas, auxiliares y complementarias; con competencia en la administración, persecución, protección y representación jurisdiccional.

-Órganos de control jurídico-administrativo

Fueron creados prácticamente con su propio régimen de administración de personal y por ende ajenos a las disposiciones de la Ley de Servicio Civil y normas fijadas por la ONSEC para el Régimen de Servicio Civil. Entre estos, la Contraloría General de Cuentas, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad, Registro General de la Propiedad (RGP), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Segundo Registro de la Propiedad, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED), Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Consejo Nacional de Adopciones (CNA), Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMJ)**, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER), Consejo Económico y Social de Guatemala (CES).

ALINEACIÓN DE LAS POLITICAS GENERAL DE GOBIERNO

➤ Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado

Este eje está dirigido a fortalecer, efficientar, modernizar y democratizar al Estado de Guatemala a fin de cumplir con sus funciones relacionadas con la realización del bien común y el desarrollo integral de las personas; lo cual implica la implementación de procesos de reforma estructural, institucional y normativa para el mejoramiento del desempeño de la institucionalidad pública.

ACCIÓN ESTRATEGICA DE LA POLITICA DE GOBIERNO 2016- 2020	ORIENTACIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Revisión del funcionamiento y estructura del Ejecutivo, a partir del análisis de los	Diseño de herramientas y mecanismos que orienten y articulen las políticas públicas	Órganos de Control Jurídico-Administrativo	SEGEPLAN	La Secretaría tendrá el rol de ser facilitador y apoyara impulsando y ejecutando

distintos procesos institucionales, para darle coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que oriente los procesos de planificación, programación y presupuesto y mejore la eficiencia del Estado en todos los ámbitos con base en resultados

con las prioridades nacionales

Diseño e implementación de capacitaciones a los servidores públicos según competencias administrativas o financieras, así como en función a las prioridades y desafíos del desarrollo, incorporando la realización de evaluaciones de desempeño.

Órganos de Control Jurídico-Administrativo

ONSEC, INAP

programas de cooperación internacional que brinden apoyo técnico, jurídico, capacitaciones, de logística, y de mobiliario para las instituciones que conforman el sector justicia con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias y brindar un buen servicio a la población.

➤ Seguridad Integral

Eje orientado a la implementación del enfoque de la seguridad humana como una condición básica de la persona para el ejercicio de la libertad, así como la responsabilidad del Estado para garantizar la vida, la justicia, la seguridad y la paz que conduzcan al desarrollo integral para ello, se incluye como parte de la problemática de inseguridad la atención a los problemas de inseguridad regional y global que atentan contra la integridad física de los habitantes y la propiedad pública y privada.

ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO 2018-2020	ORIENTACIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Desarrollar programas de prevención del delito, con énfasis en la violencia contra las mujeres	Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia	MINGOB	Sistema de Justicia	La Secretaría tendrá el rol de ser facilitador y apoyara impulsando y ejecutando programas de

	Generación de capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana para contrarrestar amenazas y vulnerabilidades	MINGOB	Sistema de Justicia	cooperación internacional que brinden apoyo técnico, jurídico, capacitaciones, de logística, y de mobiliario para las instituciones que conforman el sector
	Fortalecimiento institucional, técnico, científico y financiero del Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y el Organismo Judicial.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia	justicia con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias y brindar un buen servicio a la población.
	Neutralidad política de los procesos de administración de justicia	Organismo Judicial	Sistema de Justicia	
Fortalecer la coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado con el Sistema de Justicia	Actualización y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las instancias de justicia	Organismo Judicial	Sistema de Justicia	
	Fortalecer las acciones del sistema de justicia para la correcta aplicación de las sanciones y penas a quienes infrinjan la ley	Organismo Judicial	Sistema de Justicia	
	Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, debido proceso y sanción.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia	

➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

**Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.**

**Metas:**

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

## **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**

### **BASE LEGAL**

#### **NACIONAL E INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA**

##### **Política Nacional de Desarrollo**

1. Política Nacional de Desarrollo
2. Lineamientos generales de política 2017 - 2019

##### **Políticas de seguridad**

3. Política criminal democrática del Estado de Guatemala 2015 – 2035
4. Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014 – 2024
5. Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas
6. Política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica
7. Política nacional de seguridad
8. Política de acceso de los pueblos indígenas al Ministerio Público 2017 - 2025

##### **Población en situación de vulnerabilidad**

9. Política pública de protección integral de la niñez y adolescencia
10. Política nacional de juventud 2012 – 2020
11. Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial
12. Política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas
13. Política nacional en discapacidad
14. Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres PNDIM 2008 – 2023

##### **Planes estratégicos**

15. Plan Estratégico Institucional Ministerio de Gobernación 2016 - 2020
16. \*Metodología para el fortalecimiento del resultado estratégico "Reducción de Homicidios", 2019.
17. \*Modelo para el fortalecimiento del Resultado Estratégico "Reducción de hechos delictivos contra el patrimonio", 2019.
18. Plan Estratégico PNC
19. Plan Estratégico Institucional Ministerio Público
20. Plan Estratégico Institucional Organismo Judicial
21. Plan Estratégico Institucional INACIF

- 22. Plan Estratégico Institucional IDPP
- 23. Plan Estratégico Institucional SEICMSJ
- 24. Plan Estratégico de la ICMSJ (versión preliminar)

## **DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ**

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SE-ICMSJ), como institución descentralizada basa su funcionamiento en las siguientes normas:

- ❖ **Artículos 6 y 7 del Decreto 89-98** del Congreso de la República de Guatemala.
- ❖ **Ley Orgánica del Presupuesto -Decreto 101-97 del Congreso de la República-** y su Reglamento -Acuerdo Gubernativo No. 240-98, y la Ley de Contrataciones del Estado –Decreto 57-92 del Congreso de la República- y su Reglamento –Acuerdo Gubernativo No. 1056-93-, y lo establecido en las Normas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- ❖ **Convenio Interinstitucional** para la creación de la Secretaría Ejecutiva, de la Instancia de Coordinación de la Modernización del Sector Justicia (26 de mayo de 1998).
- ❖ **Carta de Intención (25 de septiembre de 1997)**  
La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), considerando la necesidad de satisfacer de manera integral el clamor de justicia de la sociedad guatemalteca, como uno de los objetivos principales del Estado, consideró crear mediante una “Carta de Intención y Convenio Interinstitucional”, la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, quien deberá impulsar la modernización de las instituciones que la integran (OJ, MP, IDPP Y MINGOB).  
Asimismo, coordinara las actividades de aquellas instituciones, establecerá prioridades y en general, colaborara para el mejor aprovechamiento de los recursos de las instituciones que la integran, así como de los programas y proyectos de la cooperación nacional e internacional.
- ❖ **Acuerdo No. SEICMSJ 025-2012** (Guatemala, 01 de junio 2012).
- ❖ **Acuerdo No. SEICMSJ 014-2013** (Guatemala, 02 de julio 2013).
- ❖ **Convenios Internacionales Aceptados por el país que tienen incidencia institucional:**
  - ❖ **Convenio: DCI-ALA/2010/021-929**
  - ❖ **Contrato de Préstamo BID 1905/OC-GU**
  - ❖ **Resolución No. 2016/SPE/0000400104**
  - ❖ **Resolución No. 2017/SPE/0000400116**
  - ❖ **Resolución No. 2018/SPE/0000400000**

## **FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION:**

Es el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos que le son comunes al sector justicia y estos pueden financiarse a través de fondos aprobados por Cooperación Internacional. Brindar asesoría y apoyo técnico a la Instancia y coordinar las actividades interinstitucionales de los centros de Administración de Justicia CAJ.

Actualmente Ejecuta dos Programas y un Proyecto de Cooperación Internacional:

1. Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala-SEJUST-, Unión Europea.
2. Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescentes en Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu financiado por la Unión Europea con cooperación delegada con la Cooperación Española
3. Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres sobrevivientes de Violencia, Cooperación Española.

Y se está por implementar dos nuevos Programas de cooperación financiera y técnica:

### **1. Cooperación Técnica: Fortalecimiento de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia Penal.**

La intervención se orienta a lograr un sistema de justicia penal eficiente y eficaz que genere resultados satisfactorios y garantice el acceso a una justicia de calidad, en condiciones de igualdad, transparencia y con apego a los derechos humanos.

Y contribuir al fortalecimiento de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, mediante la asistencia técnica, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional del sector justicia penal de Guatemala.

Y se perfila los siguientes programas de cooperación financiera y técnica:

### **2. Mejora del Sistema de Justicia Juvenil, financiado con Cooperación Italiana.**

Objetivo General: Fortalecer el Sistema de Justicia Penal Juvenil, mejorando la atención y la posibilidad de acceso a la administración de justicia para los adolescentes en conflicto con la ley penal, garantizando el respeto y la tutela de los derechos humanos de los menores privados de libertad y favoreciendo la implementación de los procesos de reinserción y resocialización de los mismos, para poderles brindar una atención integral en la sociedad.

Objetivo Específico: Dignificar las condiciones de vida de los menores privados de libertad, mediante intervenciones orientadas al mejoramiento de las estructuras destinadas a centros de privación de libertad y de administración de justicia penal juvenil, a la implementación de procesos de

capacitación del personal y de programas de socialización y formación educativa y laboral para menores privados de libertad.

Monto a Financiar: Préstamo de € 10.000.000 (reembolsables)

Beneficiarios: Sistema de Justicia Juvenil de Guatemala

### **BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN:**

La Secretaría brinda apoyo a las instituciones del Sector Justicia a través del fortalecimiento a las capacidades institucionales (Equipamiento, asesorías o consultorías, elaboración de documentos, manuales, reglamentos, protocolos, capacitaciones y talleres) y estas instituciones son las que conforman la instancia (Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación), el medio puede ser a través de financiamiento de la Cooperación Internacional o bien a través de solicitudes específicas de la Instancia a la Secretaría Ejecutiva por medio de su presupuesto. También se brinda apoyo a la población de escasos recursos y que no tiene acceso a la justicia, a través de los Bufetes Populares, en estos espacios se les brinda asesoramiento en área civil y laboral o bien se derivan a las instituciones que conforman la instancia.

### **VISIÓN**

Ser el órgano ejecutor y coordinador de los planes, programas y proyectos sectoriales acordados por la ICMSJ.

### **MISIÓN**

Cumplir con lo encomendado por la ICMSJ, Garantizando el acceso, la eficiencia y el fortalecimiento de la administración de la justicia, a efecto de consolidar el Estado de Derecho.

### **OBJETIVOS**

- Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.
- Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en el fortalecimiento de la justicia y en la modernización de las instituciones que la conforman.
- Promover el acceso a la justicia; y facilitar la participación de la sociedad civil para lograr fortalecer las instituciones del sector justicia y seguridad.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

- Profesionalismo: recurso humano, comprometido e identificado con el quehacer de la Secretaria Ejecutiva, poniendo en práctica su experiencia y la sinergia institucional, en busca de una mejora permanente en el servicio.

- Producción: aprovechamiento de las capacidades técnicas y profesionales, para alcanzar resultados a nivel óptimo en función del esfuerzo y recursos invertidos.
- Eficiencia: respuesta oportuna y eficaz a las peticiones de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a los Programas y Proyectos de la Cooperación Nacional e Internacional, en cumplimiento a su mandato institucional.
- Responsabilidad: convicción positiva institucional que se asume, en respuesta y cumplimiento al mandato de la Secretaria Ejecutiva.
- Transparencia: uso de sistemas y herramientas modernas y útiles, que permiten el control administrativo, financiero y de auditoria gubernamental; además de aplicar el principio del uso racional de los recursos, que son escasos.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La estructura organizacional de la SE como órgano asesor y coordinador de la ICMSJ, fue actualizada Y se presenta a través de cuatro niveles que identifican las relaciones jerárquicas, de comunicación y de coordinación, los cuales se detallan a continuación:

**Nivel Superior:** está conformado por la máxima autoridad, que es la ICMSJ misma que está integrada por las cuatro instituciones (Organismo Judicial/Ministerio Público/Instituto de la Defensa Pública Penal/Ministerio de Gobernación). En este nivel se dictan las políticas y lineamientos generales a seguir y se dan a través de la Secretaria Ejecutiva, en torno al sector justicia y seguridad.

**Nivel Ejecutivo:** lo integran el Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo y Director General quienes dan fiel cumplimiento a las directrices emanadas de la ICMSJ.

**Nivel Asesor y Apoyo:** dicho nivel está constituido por la Auditoría Interna, Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional.

**Nivel Administrativo-Financiero:** el ámbito administrativo-financiero se organiza en dos unidades, siendo estas las siguientes: Unidad administrativa y unidad financiera.

### **Análisis FODA**

<b>Fortalezas:</b>	<b>Debilidades:</b>
DESCRIPCION	DESCRIPCION

Se cuenta con fuentes de financiamiento de programas y cooperación internacional, que coadyuvan al quehacer de la Secretaría Ejecutiva	No disponer del presupuesto necesario, para el desarrollo del quehacer de la Secretaría Ejecutiva.
La Secretaría Ejecutiva, cuenta con personal capacitado, para el cumplimiento de sus funciones.	No contar con una unidad técnica especializada para el diseño, elaboración, captación y ejecución de nuevos cooperantes internacionales
La Secretaría ejecutiva es promotora del acceso a la justicia, a través de los Centros de Administración de Justicia (CAJ).	No ser un Ministerio de Justicia
La Secretaría Ejecutiva, para el cumplimiento de sus actividades, cuenta con sistemas de vanguardia y actualizados, como el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control SIAF-SAG.	Falta de Coordinación Interinstitucional

**Ambiente Externo (entorno nacional e internacional):** Analiza factores económicos, políticos, legales, sociales, ambientales, tecnológicos que inciden en la gestión institucional de forma directa o indirecta.

<b>Oportunidades:</b>	<b>Amenazas:</b>
DESCRIPCION	DESCRIPCION
La Secretaría Ejecutiva, da a conocer su quehacer, en base a su mandato, en eventos dentro y fuera del país.	La burocracia que se aplica para la aprobación de fondos internacionales, vía donación o préstamo,
Contar con tecnología adecuada y una unidad de análisis estadísticos del Sector Justicia	La asignación presupuestaria, no depende de la Secretaría Ejecutiva.
Ejecutar nuevos programas con financiamiento externo, para el fortalecimiento institucional	Las nuevas normativas y leyes guatemaltecas
Apoyar la carrera institucional, para que el recurso humano de la Secretaría Ejecutiva, se desarrolle y alcance metas institucionales.	

### Análisis de Actores:

	Intereses y mandatos	Roles	Importancia	Poder	Interes	Recursos	Ubicación
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ	Administrador de los recursos financieros de los programas y proyectos, y ejecuta las decisiones de la instancia.	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Recurso humano, experiencia y conocimiento técnico.	Región central
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ).	Tiene a su cargo, la coordinación sistémica del Sector Justicia. Para ello, promueve diversas actividades que buscan la modernización del sector, así como la mejora de la coordinación interinstitucional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Financieros y poder de decisión	Todo el territorio nacional
Contraloría General de Cuentas.	Ser guía y ente supervisor para las actividades propias de la SE-ICMSJ	Fiscalizador	Neutro	Alto		Supervisor y experiencia	Todo el territorio nacional
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).	Apoyo al proceso de planificación	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos.	Todo el territorio nacional
Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).	Apoyo al proceso de formulación presupuestaria.	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos.	Todo el territorio nacional
Programa: "Justicia y Seguridad: Reducción de la Impunidad", (Donación); Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).	Apoyo en el tema reducción de la impunidad.	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Recursos financieros, humanos y físicos.	
Programa: "Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala" (SEJUST) (Donación); Unión Europea (UE).	Apoyo en el tema seguridad y justicia.	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Recursos financieros, humanos y físicos.	
Comunidad Internacional (cuerpo diplomático).	Apoyo técnico y financiero	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Financieros y conocimientos	Ciudad Capital
Ongs y sociedad civil organizada.	Defienden intereses de determinado grupo poblacional, algunas con incidencia política	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos, incidencia	Todo el territorio Nacional
Congreso de la República de Guatemala.	Aprobar recursos financieros.	Facilitador	A favor	Alta	Alto	Gestión política	Ciudad Capital
Procuraduría de Derechos Humanos.	Promueve y defiende el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.	Aliado	A favor	Medio	Alto	Conocimientos	Todo el territorio Nacional

## **MARCO OPERATIVO**

### **3. DIAGNOSTICO**

#### **Diagnóstico sectorial integral**

A casi veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, la población guatemalteca se ve agobiada por la criminalidad y la violencia, así como por la prevalencia de problemas sociales, económicos y culturales, que afectan a la mayor parte de sus habitantes<sup>1</sup>.

Las sociedades con altos índices de violencia y criminalidad sufren de altos niveles de impunidad, corrupción e ineficiencias. Presuntos criminales que pasan mucho tiempo encerrados antes de ser juzgados junto a criminales condenados, que engrosan el hacinamiento penitenciario en cárceles que son controladas por la delincuencia organizada, que limita la posibilidad de rehabilitación social.

Los problemas estructurales que inciden en el problema de seguridad, justicia y régimen penitenciario, entre otros son la desigualdad social, la cultura patriarcal y sexista de la sociedad, las relaciones desiguales de poder, la violencia estructural y las secuelas del conflicto armado interno.

Estos factores estructurales generan una gran cantidad de población y familias que viven en la pobreza en un contexto de desigualdad y discriminación, a lo que se suma los efectos de la inseguridad generada por la delincuencia organizada.

Los insuficientes niveles de educación, salud, empleo y seguridad destruyen el tejido de protección social y familiar, por lo que se puede observar un crecimiento de familias vulnerables disfuncionales y desintegradas.

La aceptación de la cultura de la violencia como algo natural para la resolución de conflictos, junto a la desigualdad en las relaciones de poder entre hombre y mujer y, adultos y niñez, genera violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Asimismo, la circulación descontrolada de armas de fuego, así como el alto consumo de drogas y alcohol, son factores de riesgo para el surgimiento de la violencia.

Existe un gran número de niños, niñas y adolescentes de estas familias vulnerables que tienen que trabajar para apoyar económicamente a sus familias. Según UNICEF, en Guatemala el trabajo infantil en el período 2002 – 2012 llega a 26% en promedio. La Procuraduría de Derechos Humanos, señaló que cerca de 850.000 estarían involucrados en alguna actividad de producción económica, de los cuales la mayoría (59%) pertenecen a la población indígena maya. En síntesis, se tiene que tres de cada diez niños indígenas trabajan y 1,5 de cada diez niños no indígenas también lo hacen.

La niñez y adolescencia que sufre violencia y/o que tiene que trabajar no viven una etapa de vida saludable y feliz, tienen una autoestima baja, su rendimiento educativo es bajo, aumentando la probabilidad de abandono escolar y, pasar un tiempo excesivo en la calle sin protección de su familia.

La permanencia en la escuela sigue siendo un problema esencial ya que sólo cuatro de cada diez niños y niñas que comienzan la escuela logran terminar. Las niñas

---

<sup>1</sup> Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015 - 2035

indígenas asisten, en promedio, sólo tres años. Más de 1.8 millones de niñas, niños y jóvenes entre 10 y 19 años están fuera del sistema escolar (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF).

La situación de la niñez y adolescencia en condiciones de marginalidad, violencia, desintegración familiar, crecimiento urbano desorganizado, consumo de drogas y alcohol, falta de oportunidades de trabajo decente y la presencia desmedida de armas de fuego, generan un riesgo dramático para este grupo de población con lo que aumentan las probabilidades de que se incorporen en la delincuencia organizada (pandillas o maras) y empezar a cometer delitos.

La CIDH ha recibido con preocupación información que indicaría que pandillas y organizaciones del crimen organizado, han ido progresivamente victimizando a niños cada vez más pequeños al hacerlos participar en sus actividades delincuenciales.

Los medios de comunicación señalan que la delincuencia organizada logra incorporar a la niñez y adolescencia a su estructura a partir de los 11 años, con el fin de utilizarlos en actividades criminales. La niñez y adolescencia es un grupo de población que es la más afectada por el maltrato infantil y la criminalidad en Guatemala. Lamentablemente, es cada vez más joven el sector de población que ingresa a los centros de reclusión carcelaria. Asimismo, según UNICEF, cada mes son asesinados un promedio de 46 niños y niñas en su mayoría adolescentes, gran parte de estas muertes se producen por arma de fuego.

Una vez que son capturados los niños, niñas y adolescentes, el Estado no tiene la capacidad de brindarles protección integral por lo una gran proporción de esta población retorna a la delincuencia organizada para volver a las actividades ilícitas. Una vez que se ha cometido un hecho delictivo, por la debilidad institucional, se generan altos niveles de mora e impunidad. En una primera instancia, la impunidad de los delincuentes que cometieron algún delito se da por la falta de denuncias por temor a la reacción contraria que puedan tener los victimarios. Un segundo caso de impunidad se da por problemas en la gestión de la captura que no es oportuna o existe fuga de información. Una tercera causa de la impunidad se origina por delincuentes que no fueron juzgados por falta de mérito porque no se presentaron adecuadamente los casos. Estos niveles de impunidad engrosan la cantidad de delincuentes no sancionados que vuelven a la delincuencia organizada y vuelven a cometer delitos en contra de la población. Debido a la carga de trabajo de fiscales, jueces y defensores, así como por el modelo de gestión de la administración judicial las víctimas y los delincuentes tienen que esperar un largo período de tiempo para conocer la verdad y las sanciones debido a la mora fiscal y mora judicial. Lo que genera al mismo tiempo una gran cantidad de reclusos con detención preventiva esperando su juicio y su sentencia. Incluso existen reclusos que tienen que permanecer en las cárceles porque no pueden pagar la multa por insolvencia económica.

La ineficiencia de la administración de la justicia va deteriorando el sistema de régimen penitenciario que sufre una descomposición estructural por el hacinamiento, falta de control de reclusos, delincuencia y corrupción

Los reclusos y reclusas son víctimas de la delincuencia de las cárceles. En muchos casos tienen que pagar para tener servicios básicos o incluso para mantenerse con vida.

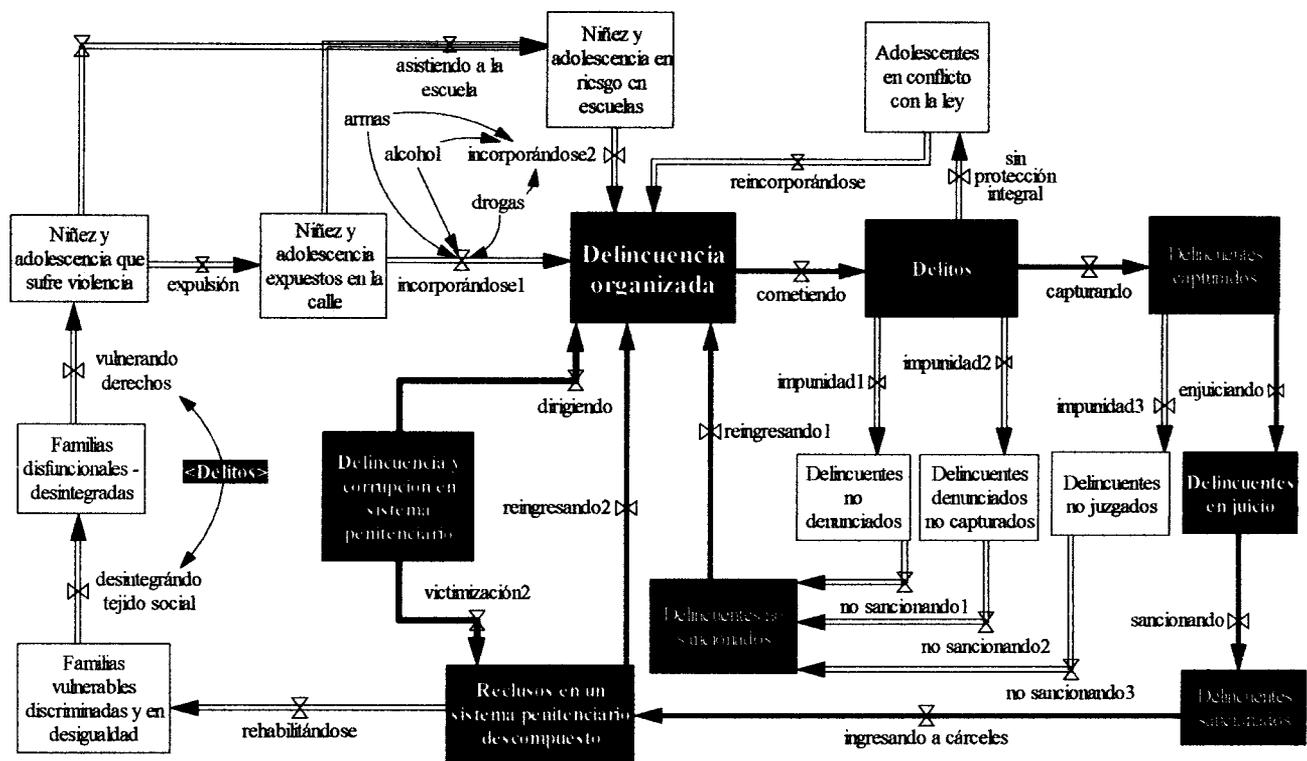
En este sistema penitenciario es difícil pensar que alguien pueda rehabilitarse, siendo lo más probable que vuelva a reincidir en la actividad criminal.

Una vez que una persona comete un acto delictivo, es muy difícil que pueda salir del círculo vicioso y recomponerse.

En este sentido es esencial la prevención, prestando especial atención a la niñez y adolescencia en riesgo que se encuentra en las calles y en las escuelas, evitando que se incorporen a la delincuencia organizada.

El otro nudo crítico esencial es disminuir la detención preventiva, la detención por insolencia económica y la detención que va más allá del tiempo estipulado por la sentencia y que por falta de seguimiento no egreso del régimen penitenciario. Se deben tomar acciones urgentes para garantizar el derecho al debido proceso en la administración del sistema judicial que va desde la investigación criminal democrática hasta el cumplimiento de la sentencia.

Ilustración 1 Diagnóstico sistémico del sector de seguridad y justicia



Elaboración propia

## **Diagnóstico de la gestión interinstitucional**

Los problemas estructurales de desarrollo, la inseguridad ciudadana y la aceptación de la cultura de la violencia están generando un deterioro de la convivencia pacífica en Guatemala. Es insuficiente la participación y organización comunitaria, asimismo la percepción de inseguridad ciudadana es mucho más elevada de la realidad de inseguridad debido en gran parte por la magnificación de los hechos delictivos por parte de los medios de comunicación. La excesiva posesión de armas legales e ilícitas, la insuficiente presencia policial, la excesiva contratación de seguridad privada sin autorización y la existencia de familias vulnerables, son factores de riesgo para la presencia de altos niveles de criminalidad.

Una convivencia pacífica deteriorada expresada en altas tasas de homicidios y delitos contra el patrimonio, debilita los procesos de la persecución penal democrática debido a que sobrepasa la capacidad de investigación criminal y del modelo de gestión fiscal, lo que genera un número significativa de casos en mora fiscal.

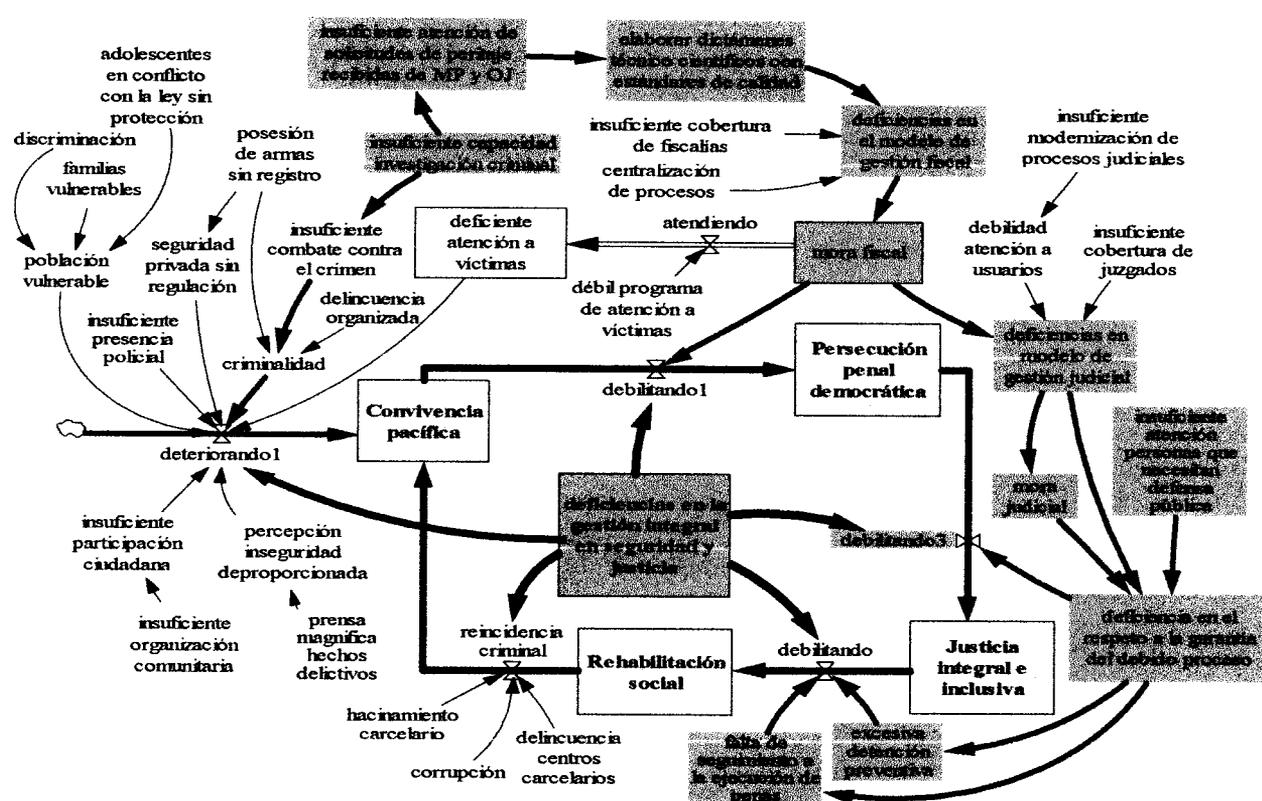
La ineficacia para atender los casos desde la fiscalía expresada en la mora fiscal debilita el modelo de gestión judicial que ya en sí tienen deficiencias expresadas en la debilidad de atención a usuarios, insuficiente cobertura de juzgados y especialmente la insuficiente capacidad de atención a personas con escasos recursos que necesitan defensa pública.

De esta manera el sistema judicial no puede garantizar el debido proceso judicial lo que debilita aún más al descompuesto régimen penitenciario y la rehabilitación social, a través de la excesiva detención preventiva y la falta de seguimiento a la ejecución de penas.

Al no existir posibilidades ciertas para la rehabilitación social por la descomposición del sistema penitenciario por la delincuencia, corrupción y hacinamiento carcelario, los reclusos que cumplen su sentencia reinciden en actividades ilícitas afectando la convivencia pacífica.

Este círculo vicioso se podría mejorar a partir de la implementación de esta propuesta de Agenda Estratégica 2017 – 2021, con la instalación de un modelo de gestión estratégica que permita integrar y equilibrar intervenciones en cada una de las dimensiones de los sistemas de seguridad, de justicia y penitenciario.

### ***Ilustración 2: Diagnóstico de la gestión interinstitucional***



Elaboración propia

## Modelo de gestión estratégica en seguridad y justicia

Sobre la base de los diagnósticos se definió un modelo de gestión estratégica para el sector de seguridad y justicia. Este modelo de gestión se caracteriza por ser dinámico e integral. Este modelo busca dinamizar de manera equilibrada las intervenciones y recursos destinados a las dimensiones de convivencia pacífica, persecución penal democrática, justicia inclusiva y eficaz y, rehabilitación social. Los ejes transversales que se deben considerar de manera integral en cada una de las dimensiones son el enfoque de derechos humanos, atención a las especificidades de la población vulnerable y el sistema de justicia penal juvenil. Desde el Estado y la Sociedad se puede observar una falta de sensibilidad sobre la importancia del enfoque de derechos humanos que lamentablemente son vulnerados en cada una de las fases del ciclo del sistema de seguridad, justicia y

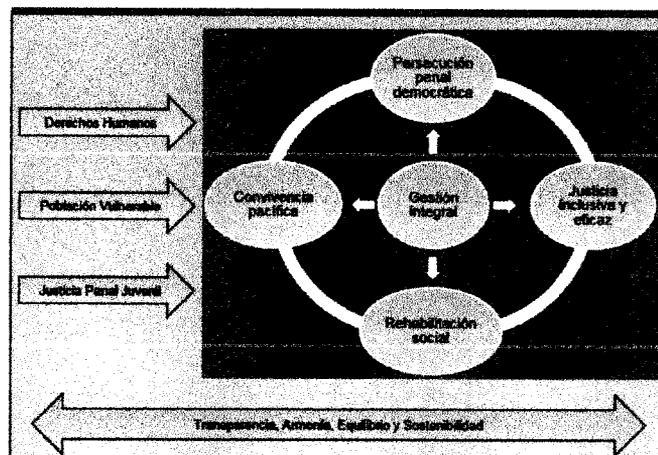
penitenciario. El sistema penal juvenil está a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, por lo tanto, es necesario que se incorporen sus lineamientos de manera transversal con el objeto de garantizar una protección integral a adolescentes en conflicto con la ley para que no vuelvan a reincorporarse a la delincuencia organizada y reincidir en la criminalidad. Los principios que viabilizarán este modelo de gestión estratégica son la transparencia, armonía, equilibrio y sostenibilidad. Estos principios son parte de una gestión política que se debe promover en la ICMSJ (ver Anexo 6: Modelo de Gestión Estratégica en Seguridad y Justicia).

Este modelo de gestión estratégica del sector de seguridad y justicia se refleja en una matriz de resultados estratégicos en la que el impacto se definió como el “Ejercicio de Derechos Humanos en Seguridad y Justicia” con los siguientes efectos:

- a. Gestión integral en seguridad y justicia
- b. Convivencia pacífica y prevención del delito
- c. Persecución penal democrática
- d. Justicia inclusiva y eficaz
- e. Rehabilitación social de reclusos y reclusas

Para cada uno de estos ejes de intervención se definieron objetivos claves para lograr los efectos planteados y el impacto. De esta manera se construyó una matriz de resultados estratégicos (Ver Anexo 2: Matriz de resultados estratégicos). -

*Ilustración 3: Modelo de gestión estratégica en seguridad y justicia*



Elaboración propia

### **Modelo de gestión estratégica de la Secretaría Ejecutiva**

En función al modelo de gestión estratégica del sector de seguridad y justicia y la matriz de resultados estratégicos, se propone el modelo de gestión estratégica de la SEICMSJ.

En este modelo de gestión estratégica se puede observar tres ámbitos de acción que deben aplicarse de manera integrada y equilibrada. Estos ámbitos de gestión estratégica de la SEICMSJ son los siguientes:

- f. Gestión sustantiva

- g. Gestión integral, programática y operativa
- h. Gestión política

Las instituciones de la ICMSJ constituidas por el MINGOB, MP, OJ e IDPP funcionan con independencia y autonomía. La ICMSJ a través de la SEICMSJ debe realizar una gestión política que promueva la transparencia, el equilibrio y armonía entre las distintas instituciones, así como su legitimidad y sostenibilidad.

La gestión integral, programática y operativa de la SEICMSJ se refiere al primer efecto presentado en la matriz de resultados estratégicos del sector de seguridad y justicia: Gestión Integral en Seguridad y Justicia, con las siguientes intervenciones:

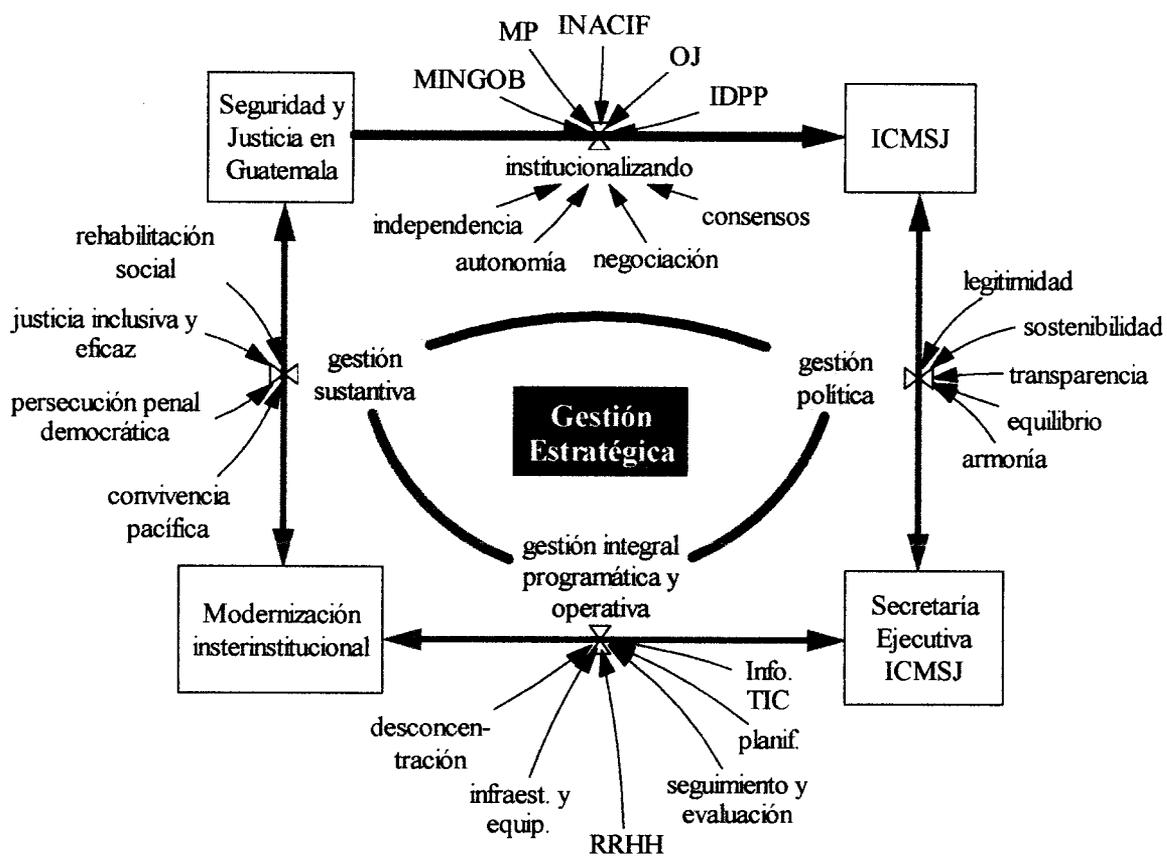
- i. Desconcentración
- j. Infraestructura y equipamiento
- k. Recursos humanos
- l. Seguimiento y evaluación
- m. Planificación
- n. Sistemas de información y tecnologías de información y comunicación

Este ámbito de gestión integral permitirá la modernización interinstitucional de la ICMSJ, con lo que se espera desarrollar el ámbito de gestión sustantiva relacionada con los siguientes efectos:

- o. Convivencia pacífica
- p. Persecución penal democrática
- q. Justicia inclusiva y eficaz
- r. Rehabilitación social

Es así que se pretende fortalecer el sector de seguridad y justicia con la finalidad que pueda garantizar el derecho humano en seguridad y justicia en Guatemala.

*Ilustración 4: Modelo de gestión estratégica de la SEICMSJ - ICMSJ*



Elaboración propia

## DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

▪ **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, PROBLEMÁTICA, ESTRATEGIA Y CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO KATUN 2032**

Para darle cumplimiento a su mandato de creación, la Secretaría Ejecutiva ha logrado consolidar un proceso de cambio y modernización en áreas institucionales, lo cual ha permitido obtener logros importantes que han impactado en la imagen y credibilidad hacia la institución, principalmente para sus beneficiarios (Instituciones del Sector Justicia).

Por lo anterior este proceso ya iniciado necesita que se le dé continuidad, mismo que se fortalecerá a través de los programas que se administran, situación que coadyuva a la sostenibilidad de la Secretaría Ejecutiva.

La actual situación de la Secretaría Ejecutiva refleja avances significativos que se han tenido con ayuda de los programas (ya mencionados), financiados con la Cooperación Internacional (AECID, UNIÓN EUROPEA, BID, CHILE Y EUROSOCIAL) y con nuevos cooperantes que son aliados para el desarrollo y fortalecimiento de las Instituciones del Sector Justicia (Cooperación Italiana)

Dentro de los avances referidos, se pueden citar algunos, por ejemplo: los juzgados pluripersonales, implementación de la gestión penal por audiencia, juzgado de 24 horas de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, sistemas informáticos SICOMP2 para el Ministerio Público, y el SIPOL para el Ministerio de Gobernación, con tecnología más avanzada.

Asimismo, algunas actividades realizadas a la fecha se refieren a construcción y equipamiento de juzgados, desarrollo de herramientas informáticas que permiten integrar a los sistemas de las instituciones del sector justicia, de modo que se pueda contar con información indispensable para el ejercicio de las funciones de cada uno, y generar estadísticas confiables.

Los programas AECID, BID y UNIÓN EUROPEA han logrado impulsar la modernización de las instituciones del sector justicia y seguridad, coordinando actividades que mantengan la satisfacción del usuario y en general el mejor aprovechamiento de los recursos.

Para transparentar el uso de los recursos que se le han asignado a la Secretaría Ejecutiva, se utilizan herramientas informáticas modernas como el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Sistema de Gestión por Resultados (SIGES), para reportar avance físico y financiero de Proyectos y Programas de Cooperación Internacional SEGEPLAN establece el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI) y el Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN) y en el caso de los programas que tienen inversión, se usa el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Además, se está en la creación de la Unidad de Análisis Estadístico de la Instancia, que pretende estandarizar las estadísticas del sector y que esta sea una herramienta para la toma de decisiones de las máximas autoridades.

La Secretaría Ejecutiva cuenta además con su sitio Web, en donde se publica la información útil y de fácil acceso a la población guatemalteca. En resumen, la situación actual en cuanto al apoyo de crecimiento y desarrollo de las instituciones del sector justicia presenta significativos avances.

En materia de formación y capacitación de recursos humanos, la Secretaría Ejecutiva ha desarrollado planes de formación para su personal con el apoyo de las instituciones fiscalizadoras como: el Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Estas actividades de formación constituyen un reto muy importante para el recurso humano de reciente ingreso, pues surgen nuevos procesos, que requieren que las capacidades de las personas estén a la vanguardia. Aún hace falta temas de formación en aspectos técnicos para el personal, especializarlos en temas de cooperación internacional, formulación de nuevos programas, en el área legal como: población vulnerable (Violencia Contra la Mujer, Niñez y Adolescencia, personas discapacitadas, tercera edad, etc.)

### **Problemática**

Actualmente la Secretaría Ejecutiva presenta la problemática de falta de personal, personal especializado, infraestructura que pueda coadyuvar al sector en la prestación de sus servicios. Asimismo, esta Secretaría administra los Centros de Administración de Justicia en donde se tiene presencia institucional y servicio al usuario a través del Bufete Popular. Para poder tener una Secretaría Fortalecida y que pueda brindar un servicio de calidad, se requiere de un mayor presupuesto que pueda financiar actividades en pro del Sector. También se cuenta con la problemática de Falta de Coordinación interinstitucional, que hace que todos los procesos se conviertan más engorrosos y burocráticos. Se deberán de focalizar actividades y acciones que ayuden a brindar el apoyo en pro de disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano.

## Formulación de Resultados

### Anexo 2: Matriz de resultados estratégicos

Enfoque de Derechos Humanos en instituciones públicas y en la sociedad				
Pertinencia y calidad en la atención de la Población Vulnerable				
Implementación del sistema de justicia penal juvenil				
Ejercicio de Derechos Humanos en Seguridad y Justicia				
IMPACTO				
EFECTOS				
1. Gestión Coordinada e Integral en Seguridad y Justicia	2. Convivencia Pacífica y Prevención del Delito	3. Persecución Penal Democrática	4. Justicia Inclusiva y eficaz	5. Rehabilitación social de reclusos y reclusas
PRODUCTOS				
1.1. Armonización de la descentralización y/o descentralización de la gestión en seguridad y justicia	2.1. Fortalecimiento de la confianza y percepción de seguridad en la ciudadanía	3.1. Optimización y coordinación de la gestión de denuncias y capturas	4.1. Mejora de la atención de usuarios	5.1. Ampliación de la infraestructura y equipamiento
1.2. Integración de los sistemas de información, planificación, presupuesto y evaluación	2.2. Fortalecimiento de las organizaciones vecinales y comunitarias	3.2. Optimización y coordinación de la investigación científica criminal	4.2. Optimización y coordinación de los procesos judiciales en fases intermedia y de sentencia	5.2. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos
1.3. Integración de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)	2.3. Ampliación de la presencia policial y regulación de la seguridad privada	3.3. Optimización y coordinación de los procesos judiciales en la fase preparatoria	4.3. Fortalecimiento del modelo de gestión judicial	5.3. Instalación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)
1.4. Optimización y coordinación de una gestión de recursos humanos equilibrada	2.4. Fortalecimiento de la prevención a nivel local	3.4. Fortalecimiento y coordinación de la atención integral de víctimas	4.4. Aplicación oportuna de las garantías del debido proceso	5.4. Fortalecimiento de la rehabilitación integral de reclusos y reclusas
1.5. Optimización y coordinación de una gestión de infraestructura y equipamiento equilibrada				5.5. Optimización y coordinación de la gestión del seguimiento a ejecución de penas y medidas coercitivas

Elaboración propia

## **Resultado Institucional**

### **Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ**

- Para el 2020 la capacidad técnica administrativa y operativa de los operadores de justicia de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se incrementa y se fortalece en un 90%. (Intermedio)
- Para el 2020 se incrementa en un 50% de apoyo financiero a través de Proyectos y/o Programas de cooperación internacional para fortalecer a las instituciones del Sector Justicia. (Intermedio)

#### **Productos:**

Las actividades de este Plan Operativo anual 2020 de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, responden al contexto de:

Contexto estratégico cuya base es el Plan Estratégico 2015-2020 y al contexto Misional que es derivado a las atribuciones consignadas en la base legal que rige el quehacer institucional y derivado también de la razón de ser de cada unidad organizativa.

Sobre la base de lo anterior se pueden identificar cuatro productos, siendo estos dos de tipo estratégico y dos de tipo misional u organizativo.

**Productos tipo Estratégicos:** estos tipos de productos buscan aportar y concretar las metas establecidas y sobre todo lograr los resultados propuestos además se busca lograr mayor agilidad en la prestación de servicios, mejorar el desempeño en aspectos técnicos y administrativos, facilitar el acceso a la justicia, ampliar la relación con entidades homologas en otros países o nuevos convenios con entidades y/u organismos internacionales que apoyen técnica o financieramente proyectos, fortalecer la infraestructura interinstitucional y mejorar los niveles de calidez en la atención al usuario.

1. Generación y ejecución de proyectos y/o programas
2. Coordinación Intersectorial del Sector Justicia

**Productos tipo Misional u Organizativo:** estos tipos de productos tienen su origen en la base legal institucional que rige el quehacer y guarda estrecha relación con el propósito para el cual fue creada la institución y en este caso específico la Secretaría Ejecutiva es el brazo ejecutor de la Instancia coordinadora, es por ello que con estos productos se busca modernizar las capacidades de gestión institucional, el desarrollo institucional y de talento humano, implementar programas de formación/capacitación del recurso humano, atender la demanda de los servicios

a través de los Bufetes Populares, gestionar las solicitudes de los Centros de Administración de Justicia así como las de cada área organizativa.

1. Gestión y/o Coordinación Institucional
2. Centros de Administración de Justicia/ Bufete Popular

	Recurso	Evento	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	
<b>Gestión y/o Coordinación Institucional</b>	Recurso Humano (personal institucional)	registro/persona	140	1,519,246.36	140	1,519,246.36	140	1,519,246.38	420	4,557,739.10	
	Asistencia Técnica y Profesional	registro/persona	24	158,000.00	24	158,000.00	24	158,000.00	72	474,000.00	
	Talleres y capacitaciones	evento	5	5,750.00	8	9,200.00	7	8,050.00	20	23,000.00	
	Dotación de mobiliario y equipo	evento	8	18,700.00	8	18,700.00	8	18,700.00	24	56,100.00	
	Servicios Generales	registro	80	442,780.06	80	442,780.08	80	442,780.06	240	1,328,340.20	
	<b>SUB-Total</b>		<b>257</b>	<b>2,144,476.42</b>	<b>260</b>	<b>2,147,926.44</b>	<b>259</b>	<b>2,146,776.44</b>	<b>776</b>	<b>6,439,179.30</b>	
	<b>Generación y ejecución de proyectos y/o programas</b>	Recurso Humano (personal institucional)	registro/persona	20	312,500.00	20	312,500.00	20	312,500.00	60	937,500.00
		Asistencia Técnica y Profesional	registro/persona	24	288,000.00	24	288,000.00	24	288,000.00	72	864,000.00
		Estudios Generales	documento	2	20,000.00	4	40,000.00	4	40,000.00	10	100,000.00
		Talleres y capacitaciones	evento	3	2,550.00	4	3,400.00	3	2,550.00	10	8,500.00

	Reuniones de trabajo	evento	10	17,500.00	10	17,500.00	10	17,500.00	30	52,500.00
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>59</b>	<b>640,550.00</b>	<b>62</b>	<b>661,400.00</b>	<b>61</b>	<b>660,550.00</b>	<b>182</b>	<b>1,962,500.00</b>
<b>Centros de Administración de Justicia/ Bufete Popular</b>	Recurso Humano (personal Institucional)	registro/persona	40	245,707.23	40	245,707.23	40	245,707.24	120	737,121.70
	Asistencia Técnica y Profesional	registro/persona	140	420,400.00	140	420,400.00	140	420,400.00	420	1,261,200.00
	Talleres y capacitaciones	evento	120	7,800.00	120	7,800.00	120	7,800.00	360	23,400.00
	Servicios Generales	registro	8	286,124.66	8	286,124.66	8	286,124.68	24	858,374.00
	Dotación de mobiliario y equipo	evento	10	23,375.00	10	23,375.00	10	23,375.00	30	70,125.00
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>318</b>	<b>983,406.89</b>	<b>318</b>	<b>983,406.89</b>	<b>318</b>	<b>983,406.92</b>	<b>954</b>	<b>2,950,120.70</b>
	Asistencia Técnica y Profesional	registro/persona	14	168,000.00	14	168,000.00	14	168,000.00	56	504,000.00
	Mesas de trabajo	evento	2	23,000.00	3	34,500.00	2	23,000.00	7	80,500.00
	Dotación de mobiliario y equipo	evento	2	260,500.00	2	21,000.00	2	21,000.00	6	302,500.00
	Estudios Generales	documento	5	20,000.00	6	24,000.00	5	20,000.00	16	64,000.00
Intercambio de Experiencias	evento	5	65,700.00	5	65,700.00	5	65,700.00	15	197,100.00	
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>537,200.00</b>	<b>30</b>	<b>513,200.00</b>	<b>28</b>	<b>297,700.00</b>	<b>100</b>	<b>1,148,100.00</b>	
<b>TOTAL</b>									<b>032,500,000.00</b>	

Estrategias, planes, programas y normativas institucionales para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia y delitos contra las mujeres y violaciones a los derechos humanos de la niñez.	Coordinación y Dirección y	registro	60	Q4,000,000.00	Q10,000,000.00	Q6,000,000.00	Q20,000,000.00			
	Visibilidad y divulgación del Programa	registro	8					95	90	245
	Estudios y diagnósticos para la prevención de la VMM y NNA	documento	2					8	8	24
	Consultorías para el desarrollo e implementación de estrategias, normativas e instrumentos de protección y atención a mujeres, niñez y adolescencia		8					12	9	29
	víctimas de violencia y de violación a sus derechos humanos	entidad								
	Capacitaciones en protección y atención de mujeres, niños y adolescentes		17					35	44	96
	víctimas de violencia	evento								

Dotación de mobiliario y equipo a las instituciones del sector justicia para mejorar su capacidad de respuesta en protección y atención a las mujeres, niños, niñez y adolescencia	registro	5	8	7	20
	Acciones de divulgación y sensibilización sobre protección y atención de mujeres, niñez y adolescencia.	15	10	15	40
<b>SUB-Total</b>		<b>115</b>	<b>171</b>	<b>177</b>	<b>463</b>
		<b>TOTA</b>		<b>023500000</b>	

CLASIFICADOR TEMATICO-

INDICAR EL NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	DESCRIBIR COMO LO ABORDA LA INSTITUCION	NOMBRE DEL PRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMATICO	Indicadores para el seguimiento de los progresos	Metas al 2020	Linea de base	Ultima medición
<p><b>Enfoque de Género</b></p>	<p><b>Fortalecer los sistemas y estrategias de prevención, atención, protección y sanción de la Violencia y los Delitos contra las Mujeres y Violaciones a los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia.</b></p>	<p>Estrategias planes, programas y normativas institucionales para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia y delitos contra mujeres y violaciones a los derechos humanos de la niñez</p>	<p>Incremento del % de denuncias de violencia contra la mujer y violaciones a los derechos humanos de la niñez que acaban en acusación.</p>	1		
			<p>Incremento en el % de acusaciones respecto de personas imputadas (ligadas a proceso)</p>	1		
			<p>Incremento del porcentaje de órdenes de captura por orden judicial vs flagrancia</p>	1		
			<p>Incremento de porcentaje de mujeres, niñez y adolescencia atendidas en el modelo de atención integral a la víctima y de la niñez</p>	1		
			<p>Incremento del porcentaje de sentencias condenatorias en casos de violencia contra la mujer y violaciones a los derechos humanos de la niñez</p>	1		
<p>Reducción del número de días entre el ingreso de un caso de violencia contra la mujer y violaciones a los derechos humanos de la niñez y su resolución en primera instancia</p>	1					

<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</b>				<b>ANEXO DPSE-02</b>	
	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>	
2015	Q 60,431,323.00	Q 60,431,323.00	Q 23,663,135.96	39%	
2016	Q 35,373,205.00	Q 35,373,205.00	Q 24,318,147.19	69%	
2017	Q 23,700,000.00	Q 23,700,000.00	Q 4,504,302.89	19%	
2018	Q 23,700,000.00	Q 25,987,519.12	Q 21,551,725.97	83%	
2019	Q 20,551,000.00	Q 20,551,000.00	Q 3,143,332.31	15%	
Para el presupuesto ejecutado del año 2019 se tomó hasta el 31 de marzo de 2019					

## Matriz de indicadores y de seguimiento

Ejercicio de Derechos Humanos en Seguridad y Justicia				
IMPACTO				
EJECIOS				
1. Gestión Integral en Seguridad y Justicia	2. Convivencia Pacífica y Prevención del Delito	3. Persecución Penal Democrática	4. Justicia inclusiva y eficaz	5. Rehabilitación social de reclusos y reclusas
INDICADORES				
1a Convenios interinstitucionales de gestión firmados	2a Tasa de homicidios (33 INACIF)	3a Índice de impunidad en la resolución de casos en el MP	4a Porcentaje de sentencias respecto al número de casos que llegaron a la etapa de juicio	5a Porcentaje de reclusos y reclusas en el tratamiento de régimen progresivo
1b Presupuesto para proyectos interinstitucionales asignado	2b Tasa de delitos contra el patrimonio	3b Porcentaje de casos resueltos por vías alternas	4b Mora judicial	5b Porcentaje de reclusos y reclusas reincluyentes
1c Políticas públicas diseñadas e implementadas interinstitucionalmente	2c Porcentaje de población que posee armas de fuego registrada para su portación	3c Mora fiscal (328.394)	4c Cobertura de defensa pública para la atención de personas de escasos recursos (65.000)	5c Porcentaje de reclusos y reclusas reingresantes*
1d Marco normativo modificado coordinadamente	2d Tasa de extorsión (6.000 denuncias- Encuesta de victimización)	3d Número de estructuras criminales desarticuladas (23)	4d Porcentaje de reclusos y reclusas en condición de prisión preventiva (50% aprox.)	
1e Centros integrales de Justicia funcionando				
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA JUSTICIA (BD - Lynn)				
Tiempo promedio entre la denuncia y la sentencia para casos que van a juicio	Tasa de delitos	Tasa de resolución de delitos de alto impacto	Edad (días) de rezago en el DU	
		Edad (días) de rezago en el MP	Promedio de casos manejados anualmente (mensualmente) por fiscales	Promedio de casos manejados anualmente (mensualmente) por defensores

Elaboración propia